



CONFERENCIA MUNDIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2009 **“La Nueva Dinámica de la Educación Superior y la búsqueda del cambio social y el Desarrollo”**

UNESCO
Comunicado Final
05 – 08 de Julio de 2009
Paris – Francia

Presentación

Nosotros los participantes de la Conferencia Mundial de Educación Superior 2009, llevada a cabo en la semana del 5 al 8 de Julio de 2009 en la sede de la UNESCO en Paris, respetuosos de la pertinencia de los resultados y la Declaración 1998 de la Conferencia Mundial de Educación Superior, y, tomando en cuenta dichos resultados y las recomendaciones de las Seis Conferencias Regionales (Cartagena de Indias, Macao, Dakar, Nueva Delhi, Bucarest y El Cairo) tanto como los debates y resoluciones de la presente Conferencia Mundial, “La Nueva Dinámica de la Educación Superior y la búsqueda del cambio social y el Desarrollo”, expedimos el presente comunicado.

La Educación Superior como un bien público y una estrategia imperativa para todos los niveles de educación y fundamento de la investigación, la innovación y la creatividad debe ser un tema de responsabilidad y apoyo económico para todos los gobiernos. De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos “La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos” (Artículo 26, Parágrafo 1º).

La actual recesión económica puede ampliar la brecha en el acceso a la educación y la calidad entre los países desarrollados y los países en desarrollo, configurando un desafío adicional a aquellos países en los cuales el acceso a la educación ya se encuentra restringido.

En ningún momento en la historia ha sido más importante invertir en la educación superior como una fuerza importante en la construcción de una sociedad del conocimiento y la diversidad; el promover la investigación, la innovación y la creatividad.

La década pasada evidenció que la educación superior y la investigación contribuyen a la erradicación de la pobreza, al desarrollo sostenible y al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente; incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDG) y la Educación para Todos (EPT). La agenda global de educación debe reflejar estas realidades.

RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

1. La Educación Superior como un bien público es la responsabilidad de todos los miembros de la sociedad, especialmente de los gobiernos.
2. Encarando la complejidad de los desafíos globales presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de incrementar nuestro entendimiento en distintas dimensiones como son lo social, económico, científico y cultural; así como nuestra capacidad de respuesta frente a ellas. La Educación Superior debe orientar a las sociedades hacia la generación de conocimiento, como guía de los desafíos globales tales como la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, la energía renovable y la salud pública.
3. Las Instituciones de Educación Superior, a través de sus funciones principales (investigación, docencia y proyección social), dentro del marco de la autonomía institucional y la libertad académica deben propender hacia la interdisciplinariedad y promover el pensamiento crítico; así como una participación ciudadana activa que contribuya al desarrollo sostenible, la paz, el bienestar y el respeto de los derechos humanos, incluyendo la equidad de género.
4. La Educación Superior debe no solo dar herramientas sólidas para el mundo presente y futuro, sino contribuir a la educación de ciudadanos éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia.
5. Se requiere una mayor información, apertura y transparencia observando las diferentes misiones y el desempeño de cada una de las instituciones.
6. La autonomía es un requisito indispensable para equipar a las misiones institucionales de calidad, relevancia, transferencia y responsabilidad social.

ACCESO, EQUIDAD Y CALIDAD

7. En los pasados 10 años se han hecho enormes esfuerzos para mejorar el acceso a la Educación Superior y asegurar la equidad. Estos esfuerzos continúan, sin embargo el simple acceso no basta, es necesario hacer mucho más; los esfuerzos deben asegurar el éxito en el aprendizaje.
8. La ampliación del acceso a la educación se ha consolidado como prioridad para

la mayoría de los Estados miembros y a pesar del aumento de las tasas de participación en la educación superior aún persisten grandes disparidades que constituyen una fuente importante de desigualdad. Los gobiernos y las instituciones deben alentar a las mujeres a acceder y participar en todos los niveles de la educación; garantizando el acceso y el éxito en sus procesos.

9. La Educación Superior, en su proceso de expansión del acceso, debe propender hacia la equidad, la relevancia y la calidad de forma simultánea. La equidad no es simplemente cuestión de acceso – el objetivo debe ser la participación exitosa y la culminación del proceso educativo, asegurando el bienestar de los estudiantes mediante el apoyo financiero y educativo a quienes forman parte de comunidades pobres y marginadas.

10. La sociedad del conocimiento necesita mayor diversidad en los sistemas de Educación Superior, debido a la variedad de instituciones y a los distintos tipos de estudiantes. Además es imperativo que no sólo las instituciones públicas sino también las entidades de educación superior privada tomen conciencia de su importancia en el logro de objetivos públicos.

11. La reglamentación y los mecanismos de control de calidad deberán ponerse en marcha para todo el sector de la enseñanza superior, ya que promueven el acceso y crean las condiciones para la realización de los estudios.

12. Generalizar el acceso a la educación depende de nuestro compromiso frente a la escasez de profesores en todo el mundo. Es necesario aumentar la formación de docentes, de forma previa a su labor y durante sus procesos de formación al estudiantado, ya que son ellos quienes mediante planes de estudio completos proporcionan a las personas los conocimientos y habilidades que necesitan en el siglo XXI. Esto requerirá nuevos enfoques, entre ellos la Educación Abierta y a Distancia (EAD) y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

13. Preparar planes educativos y conducir investigaciones para mejorar la aproximación pedagógica también contribuye a esta meta.

14. Los acercamientos a la Educación Abierta y a Distancia (EAD) y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) ofrecen oportunidades para ampliar el acceso a una educación de calidad, en especial porque permiten compartir el conocimiento de forma fácil a través de muchos países e instituciones de educación superior.

15. La aplicación de TICs en la enseñanza y aprendizaje tiene un gran potencial para incrementar el acceso, la calidad y el éxito del proceso cognitivo. En orden de asegurar que la introducción de las TICs tenga un valor agregado, las instituciones y los gobiernos deben trabajar unidos para compartir experiencias, desarrollar políticas y fortalecer la infraestructura, especialmente en lo referente al ancho de banda y al Internet.

16. Las Instituciones de Educación Superior deben invertir en los recursos y la capacitación del personal, para desempeñar nuevas funciones, en lo referente a los nuevos sistemas de enseñanza y aprendizaje.

17. Enfatizar las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, así como en las ciencias sociales y humanas, lo cual es vital para todas nuestras sociedades.

18. Los resultados de la investigación científica deben estar disponibles a través de las TICs y de los mecanismos de Educación Abierta (EAD).

19. El entrenamiento ofrecido por las Instituciones de Educación Superior debe no responder no sólo a las necesidades sociales sino anticiparse a éstas. Esto incluye promocionar la investigación para el desarrollo y el uso de nuevas tecnologías; así como asegurar la provisión de entrenamiento técnico y vocacional, la educación empresarial y los programas de aprendizaje permanente.

20. Expandir el acceso es un desafío para la calidad de la Educación Superior contemporánea, ya que este proceso requiere el establecimiento de sistemas que garanticen el logro de la ampliación de la cobertura sin disminuir la calidad con pautas claras de evaluación; así como actividades de promoción de la misma dentro de la cultura institucional.

21. Los criterios de calidad deben reflejar los objetivos generales de la educación superior, en particular en lo relativo a cultivar en los estudiantes el pensamiento crítico e independiente y la capacidad de aprender durante toda la vida; fomentando la innovación y la diversidad. Para garantizar la calidad de la enseñanza superior es necesario reconocer la importancia de atraer, formar y mantener personal docente e investigadores calificados, talentosos y comprometidos.

22. Las políticas y las inversiones deben apoyar la diversidad de la educación terciaria / post-secundaria y la investigación, contando con las universidades pero sin limitarse sólo a éstas; también deberá trascender en los métodos de enseñanza y aprendizaje para responder a las cambiantes necesidades de los nuevos y diversos alumnos.

23. La sociedad del conocimiento requiere una creciente diferenciación de los roles al interior de los sistemas y las Instituciones de Educación Superior, con lineamientos y redes de excelencia investigativa, innovaciones en la docencia/ aprendizaje y nuevos enfoques para el servicio a la comunidad.

INTERNACIONALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN Y GLOBALIZACIÓN

24. Las instituciones de educación superior a nivel mundial tienen la responsabilidad social de ayudar en el rompimiento de la brecha existente en términos de desarrollo entre los distintos países, mediante el aumento de la transferencia de conocimientos más allá de las fronteras, especialmente hacia los países en vía de desarrollo. De

igual manera deben trabajar en la búsqueda de soluciones comunes para fomentar la circulación de cerebros y aliviar los efectos negativos de la fuga de cerebros.

25. Las redes Internacionales de Universidades y las Asociaciones son parte de esta solución, ya que ayudan a mejorar el entendimiento mutuo y generan una cultura de paz.

26. Para una globalización de la Educación Superior en beneficio de todos, es vital asegurar la equidad en el acceso y el éxito de los procesos educativos; para ello, la educación debe promover el respeto a la diversidad cultural así como a la soberanía nacional.

27. La globalización ha hecho hincapié en la necesidad de establecer sistemas nacionales de acreditación y de garantía de calidad, así como de promover la integración a través de redes de trabajo.

28. La prestación transfronteriza de servicios de educación superior puede hacer una contribución significativa a la Educación Superior mediante la oferta de una educación de calidad, que promueva los valores académicos, la pertinencia, y el respeto de los principios básicos del diálogo y la cooperación; así como el reconocimiento mutuo y el respeto de los derechos humanos, la diversidad y la soberanía nacional.

29. La enseñanza superior transfronteriza puede también crear oportunidades para que los proveedores de educación superior brinden servicios fraudulentos y de baja calidad; estos factores deben ser contrarrestados. Los proveedores que forman en masa y gradúan al por mayor son un problema grave. La lucha contra "fábricas de grados" requieren múltiples esfuerzos a nivel nacional e internacional.

30. La cooperación internacional en lo referente a la Educación superior debe basarse en los principios de la solidaridad, el respeto mutuo, la promoción de los valores humanistas y el diálogo intercultural. Lo anterior debe llevarse a cabo pese a la recesión económica.

31. Una nueva dinámica está transformando el panorama de la Educación Superior y la investigación, convocando a la asociación y concertando la acción en los ámbitos nacional, regional e internacional para asegurar la calidad y la sostenibilidad de los sistemas educativos a nivel mundial, en particular en el África sub-sahariana, en los pequeños estados insulares en proceso de desarrollo y otros países en vía de desarrollo. Lo anterior debe incorporar la cooperación Sur-Sur y también Norte-Sur-Sur.

32. La asociación enfocada en la investigación y los intercambios del personal docente y de estudiantes promueven la cooperación internacional. El fomento de la movilidad académica, como una base más amplia y equilibrada, debería ser integrada en los mecanismos que garanticen una verdadera colaboración multilateral y multicultural.

33. Las asociaciones deben fomentar las capacidades de generación de conocimiento en todos los países involucrados, para así garantizar diversas fuentes de recursos para la investigación de alta calidad y la producción del conocimiento en las escalas regional y mundial.

34. Es deseable una mayor cooperación regional en áreas como el reconocimiento de las cualificaciones, el aseguramiento de la calidad, la gobernabilidad, la investigación y la innovación. La educación superior debe reflejar las dimensiones internacional, regional y nacional tanto en la enseñanza como en la investigación.

APRENDIZAJE DE LA INNOVACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN

35. Dada la necesidad de incrementar los fondos para la investigación y el desarrollo en varios países, las instituciones deben buscar nuevos caminos para incentivar la investigación y la innovación, mediante el apoyo de los múltiples interesados como los gobiernos, las asociaciones públicas y privadas, así como las PYMES.

36. Cada vez es más difícil mantener un equilibrio saludable entre la investigación básica y aplicada, debido a los altos niveles de inversión necesarios para la investigación básica y el desafío de vincular el conocimiento global a los problemas locales. Los sistemas de investigación debe organizarse con más flexibilidad para promover la ciencia y la interdisciplinariedad a servicio de la sociedad.

37. Es importante para la calidad y la integridad de la Educación Superior que el personal académico tenga oportunidades de investigación y formación continua. La libertad académica es un valor fundamental que debe ser protegido en el marco de la coyuntura mundial.

38. Las Instituciones de Educación Superior deben buscar áreas de investigación y enseñanza que puedan apuntar hacia cuestiones relativas al bienestar de la población y al establecimiento de una base local relevante y sólida en ciencia y tecnología.

39. Los sistemas de conocimiento propio pueden ampliar nuestra comprensión de los nuevos desafíos; la Educación Superior debe crear asociaciones mutuamente beneficiosas con las comunidades y la sociedad civil para lograr el óptimo intercambio y la transmisión del conocimiento.

40. Ante la creciente escasez de recursos se debe animar a los interesados a explorar e intensificar el uso de recursos como las bibliotecas electrónicas, herramientas de apoyo para la docencia, el aprendizaje y la investigación.

EDUCACIÓN SUPERIOR EN ÁFRICA

La Conferencia Mundial de Educación Superior 2009 dio especial atención a los

retos y oportunidades para la revitalización de la enseñanza superior en África, donde ésta es una herramienta importante para el desarrollo del continente. Las cuestiones planteadas para la educación superior en África se han integrado a lo largo de este comunicado.

Los participantes acogieron con satisfacción las recomendaciones de la Conferencia Preparatoria Regional de Dakar sobre la enseñanza superior, especialmente el aumento de la matrícula. Los participantes resaltaron la necesidad crítica de enfrentar los nuevos desafíos relacionados con el género y la desigualdad racial, la libertad académica, la fuga de cerebros y la falta de preparación de los graduados para el mercado laboral.

Urge la adopción de una nueva dinámica en la educación superior africana hacia la transformación y el mejoramiento de su capacidad de respuesta frente a los problemas políticos, sociales y económicos de los países del continente; este nuevo impulso constituye una trayectoria importante en la lucha contra el subdesarrollo y la pobreza en África. Esto demanda una mayor atención a la educación superior y la investigación en África que ha sido el caso durante los últimos once años. La educación superior en África debe fomentar el buen gobierno basado en la rendición de cuentas, unos principios claros y una buena gestión financiera.

41. La evolución de la calidad de la educación superior y la investigación en África, será estimulada a través de la colaboración institucional, nacional, regional e internacional. De ahí, la necesidad de una orientación estratégica encaminada al establecimiento/fortalecimiento de dicha educación. Los países africanos con sistemas de educación superior bien desarrollados deben compartir sus experiencias con aquellos con sistemas menos desarrollados. Debemos comprometernos a hacer de la educación superior en África un instrumento para la integración regional.

42. El desarrollo de la educación superior en África también será catalizado por el establecimiento de un mecanismo de aseguramiento de la calidad a nivel regional. Con respecto a esto, nos urge el paso rápido de la iniciativa de la Asociación Africana de Universidades (AAU), con el apoyo de la UNESCO dirigido a estimular el establecimiento de sistemas de aseguramiento de la calidad nacional, subregional y regional. Igualmente, la movilidad de estudiantes y personal entre las universidades Africanas de educación superior será impulsada a través de la implementación activa de la Convención de Arusha sobre reconocimiento mutuo de diplomas, certificados y grados. Se debería enfatizar en la indispensabilidad de la Universidad Pan Africana para impulsar la integración africana.

43. Acceso: para conocer el rápido incremento de la demanda de educación superior e investigación en África, existen en diferentes instituciones, desde universidades investigativas hasta politécnicos y colegio técnicos, así como en los programas dentro de cada institución, una necesidad urgente por atender diferentes clases de estudiantes así como también las necesidades del país. El incremento de la demanda de educación superior difícilmente será satisfecha por programas de educación presencial. Otras propuestas como programas abiertos y a distancia,

tendrán que ser aplicadas especialmente en áreas como educación continua y preparación de docentes.

44. Relevancia del Currículo: numerosas áreas de conocimiento o habilidades son vitales para la diversificación de las economías africanas, sin embargo no reciben la atención requerida. Estas áreas incluyen agricultura, extracción de recursos naturales, medioambiente, sistemas de conocimiento indígena y energía. Enfocarse en estas áreas en la educación superior puede contribuir a asegurar la competitividad de las economías africanas.

45. Financiación: la educación sigue siendo un bien público, pero se debe impulsar la financiación por parte del sector privado. Aunque ningún esfuerzo es poco para incrementar la financiación pública de la educación superior, se debe reconocer que los fondos públicos son limitados y puede que no sean suficientes para atender el rápido desarrollo del sector. Debemos tratar de encontrar otras formas y recursos para construir modelos mixtos de financiación.

46. Los estudiantes deberían tener participación en el gobierno de las instituciones de educación superior.

47. Los participantes expresaron su profundo agradecimiento por el apoyo continuo al desarrollo de la Educación Superior en África, brindado por varios países y organizaciones. También dio la bienvenida a las nuevas promesas realizadas por los nuevos socios, en particular la República de Corea, China y la India.

De igual manera, aplaudió las propuestas concretas del Banco Africano de Desarrollo, la Unión Africana y de la Asociación de universidades en particular la Asociación Africana de Universidades (UCA), la Agencia Universitaria de la Francofonía (AUF) y la Asociación de Universidades del Commonwealth (ACU) en cuanto a la gobernabilidad y los modelos de educación superior.

48. Los participantes agradecieron la prioridad otorgada por la UNESCO a África en esta conferencia.

LLAMADA A LA ACCIÓN: ESTADOS MIEMBROS

49. Los Estados miembros, en colaboración con todas las partes interesadas, deberían elaborar políticas y estrategias institucionales en los sistemas y niveles de:

- a. Mantener, y si es posible, incrementar la inversión destinada a la educación superior con el fin de mantener la calidad y la equidad en todo momento y promover la diversificación en la oferta de enseñanza superior y los medios de financiación;
- b. Asegurar una adecuada inversión en educación superior y la investigación a fin de reflejar las expectativas de crecimiento y las necesidades de la sociedad;

- c. Poner en práctica y reforzar los sistemas de garantía de una adecuada calidad y los marcos normativos, siempre con la participación de todos los interesados;
- d. Establecer un alto nivel en la formación de los docentes, durante su preparación y también después del grado, esto mediante planes de estudio que les brinden herramientas idóneas para educar a los estudiantes como ciudadanos responsables;
- e. Garantizar el acceso de las mujeres a la educación superior, así como su participación y éxito en el proceso educativo:
- f. Garantizar la igualdad de acceso a los grupos sin representación tales como los trabajadores, los pobres, las minorías, los discapacitados, migrantes, refugiados y otras poblaciones vulnerables;
- g. Desarrollar mecanismos para contrarrestar los efectos negativos de la fuga de cerebros, mientras se fomenta la movilidad del personal académico y los estudiantes;
- h. Apoyar una mayor cooperación regional en la educación superior que conduzca a la creación y fortalecimiento de la educación superior y de la investigación;
- i. La autonomía de los Países Menos Adelantados (PMA) y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SID) para beneficiarse de las oportunidades ofrecidas por la globalización y fomentar la colaboración entre ellos;
- j. Trabajar en pro de la equidad, la calidad y el éxito educativo mediante el desarrollo de alternativas de acceso más flexibles, asegurando también el justo reconocimiento del conocimiento adquirido y la experiencia laboral;
- k. Aumentar el atractivo de la carrera académica, velando por el respeto de los derechos y las condiciones laborales adecuadas para el personal académico, de conformidad con la Recomendación de 1997 relativa a la situación del personal docente de enseñanza superior;
- l. Asegurar la activa participación de los estudiantes en la vida académica, garantizar la libertad de expresión, el derecho de organización y proporcionar servicios adecuados al estudiantado;
- m. Luchar contra las “fábricas de grado” a través de varios frentes de acción a nivel nacional e internacional;
- n. Desarrollar sistemas de investigación más flexibles y organizados que promuevan la excelencia científica, la interdisciplinariedad y el servicio social;

- o. Apoyar la plena integración de las TIC y promover la educación abierta y a distancia para satisfacer las crecientes demandas de la educación superior;

LLAMADO A LA ACCIÓN: UNESCO

50. En el contexto de un progreso significativo hacia el logro de la enseñanza primaria universal, la UNESCO debe reafirmar la prioridad de la educación superior en sus futuros programas y presupuestos. En el cumplimiento de esta prioridad, la UNESCO, dentro de sus cinco funciones como laboratorio de ideas, catalizador de la cooperación internacional, normativas, creación de capacidades y centro de intercambio de información debe prestar especial atención a:

- a. Ayudar en la formulación de estrategias para la educación superior y la investigación sostenible en el largo plazo, en sintonía con los objetivos de desarrollo convenidos a niveles nacional e internacional, de conformidad con las necesidades regionales;
- b. Proporcionar plataformas para el diálogo y el intercambio de experiencias e información sobre educación superior e investigación; potenciando la creación y formulación de políticas de educación superior e investigación;
- c. Apoyar a los gobiernos y a las instituciones a abordar cuestiones internacionales en la enseñanza superior, tales como:
 - La continua implementación los actuales instrumentos normativos, en particular los resultantes de la nueva generación de convenios regionales, en lo referente al reconocimiento de las cualificaciones, así como la Recomendación de 1997 relativa a la situación del personal docente en la Educación Superior;
 - Prosiguiendo con su labor en la creación de las adecuadas capacidades que aseguren la calidad de la educación superior en los países en desarrollo;
 - Fomento a la colaboración internacional en la formación docente en todas las regiones, en África especialmente a través del TTISSA (Formación de Docentes en África su-sahariana);
 - Fomentar la transferencia de conocimientos a través de Redes UNITWIN y de Cátedras UNESCO, en colaboración con otros organismos, a fin de fomentar el desarrollo de la capacidad para lograr los objetivos convenidos internacionalmente como la Educación para Todos (EPT), los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDFs) y Decenios de las Naciones Unidas;
- d. Fomentar la movilidad internacional, los intercambios de estudiantes y personal académico, mientras a la vez se desarrollan estrategias para contrarrestar los efectos negativos de la fuga de cerebros.

- e. Aumentar la participación de los estudiantes en foros de la UNESCO y el apoyo mundial al diálogo estudiantil.
- f. Garantizar el seguimiento de la Conferencia Mundial de Educación Superior 2009, a través de la identificación de las cuestiones más importantes y las prioridades de acción inmediata, el seguimiento de las tendencias, las reformas y los nuevos acontecimientos, la promoción de la integración regional y la cooperación académica; mediante el apoyo a la creación y desarrollo de áreas regionales de educación superior y la investigación y el fortalecimiento de las unidades regionales de la UNESCO en coordinación con las redes existentes.
- g. Reforzar y ampliar el UNESCO-ADEA, grupo de trabajo para la educación superior en África, que incluye importantes socios y donantes pertenecientes a otras regiones y quienes trabajan a favor de los países en desarrollo, para garantizar la efectividad del seguimiento de la Conferencia Mundial de Educación Superior 2009 para así trascender más allá de las palabras y las recomendaciones.